

MRV/CHJ

ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO CON DESTINO AL ALUMBRADO PÚBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES.-

ASISTENTES:

Presidente: D. José Manuel Romero Campos, Teniente de Alcalde, Delegado de Vía Pública y Servicios Generales.

Secretario: D. Juan Manuel López Luque, Técnico de Administración General.

Vocales: D. Moisés Roncero Vilarrubí

D^a María Ninowka Lagos López, Administración del Area de Vía Pública y Servicios Generales.

Siendo las 10:30 horas del día 11 de septiembre de 2012 se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, al objeto de proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro de material eléctrico con destino al alumbrado público y edificio municipales.

A continuación se da lectura al informe emitido por el Area de Vía Pública y Servicios Generales, una vez valoradas las ofertas presentadas (SUMINISTRO ELÉCTRICO COTO, SL, SUMINISTROS ELECTRICOS MULTILUZ, SL, MATERIALES RONDÓN, SL, ETRALUX, SA) cuya copia se adjunta como anexo a la presente Acta.

A la vista de lo cual, por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación a la empresa SUMINISTRO ELÉCTRICO MULTILUZ, S.L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de La Rinconada, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.

